



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2434/2014

Expediente J D C 2014-200-81-00175

Canelones, 17 de junio de 2014.

VI STO: la nota enviada por vecinos de Tapia solicitando que los días de pago de jubilaciones y pensiones se refuerce el recorrido de ómnibus de Tapia a San Jacinto y viceversa.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente enviar dicha inquietud a la Intendencia de Canelones para que a través de las Direcciones Generales de Tránsito y de Gobiernos Locales tengan presente el petitorio formulado; asimismo oficiar al B.P.S para su conocimiento.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones para que a través de las Direcciones Generales de Obras y de Gobiernos Locales se busque una solución al petitorio formulado por vecinos de Tapia, solicitando que los días de pago de jubilaciones y pensiones se refuerce el recorrido de ómnibus de Tapia a San Jacinto y viceversa.
2. Comuníquese al B.P.S. la inquietud presentada, para su conocimiento.
3. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente